

NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO

INTRODUCCIÓN

- El 02 de junio de 2006 se expide la ley que crea a Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio así como de autonomía técnica y de gestión.

Asimismo, la Agencia tiene por objeto coadyuvar al ejercicio del derecho a la información mediante la prestación de servicios profesionales en materia de noticias al Estado Mexicano y a cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero, con auténtica independencia editorial.

- Misión

- ◆ Contribuir al desarrollo de la democracia y la imagen de México en el extranjero, mediante la cobertura noticiosa del ámbito nacional e internacional, para promover el derecho al libre acceso a información plural y oportuna, bajo los principios de veracidad, imparcialidad, objetividad, pluralidad, equidad y responsabilidad.

- Visión

Ser la agencia de noticias latinoamericana líder en cobertura y generación de productos y servicios globales, mediante el uso de plataformas tecnológicas de vanguardia.

- Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 constituye el documento rector que encuadra los programas institucionales y sectoriales que fueron desarrollados por la Administración Pública Federal para dar respuesta a los problemas diagnosticados en el mismo documento. Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo, con la Meta 1 México en Paz, Objetivo 1.1 Promover y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática y la Estrategia 1.1.1 Contribuir al Desarrollo de la Democracia. De acuerdo con lo anterior, los objetivos estratégicos se orientan a:

- ◆ Generar servicios globales,
- ◆ Consolidar y aumentar las relaciones con usuarios y suscriptores,
- ◆ Fortalecer las competencias institucionales.